

Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- ① CREAR COMEDORES INFANTILES.
- ② CREAR CENTROS DE CAPACITACIÓN DE CARRERAS TÉCNICAS, PARA JÓVENES Y ADULTOS POR EJEMPLO: SOLDADURA, ALBAÑILERÍA, PLOMERÍA, MECÁNICA, CBAWISTERIA, MODISTERIA, ARTESANÍA, MANUALIDADES.
- ③ MODERNIZAR LAS CANCHAS DEPORTIVAS.
- ④ CREAR CENTRO DE APOYO PARA NUESTROS JÓVENES ESTUDIANTES, REFORZAMIENTO EN LAS MATERIAS MÁS RELEVANTES